

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Baloncesto

1. Generalidades

Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de Competencias de los Juegos Deportivos Escolares de la Educación Media Superior para su aplicación en el presente Instructivo Técnico, mismo que será entregado durante la Junta Previa de la Final Nacional.

2. Elegibilidad

2.1 Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

3. Categoría y Ramas

3.1 Nacidos en 2008 y posteriores.

3.2 Ramas: Femenil y Varonil.

4. Organización / Árbitros y Jueces

4.1 La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización conjuntamente con la CONADE y el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal.

4.2 El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, conjuntamente con la CONADE y el Órgano de Cultura Física y Deporte Estatal.

5. Participantes

5.1 Serán los equipos de los planteles ganadores en la Etapa Estatal.

5.2 El equipo constará de un máximo de 12 jugadores y un mínimo de 8 todos del mismo plantel, un entrenador y un auxiliar por rama.

5.3 Solo se permitirá dos sustituciones por equipo durante la acreditación de la Fase Nacional.

5.4 Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la Etapa Nacional.

5.5 Todos los ajustes de participantes se deberán realizar en la Junta Técnica Nacional.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Baloncesto

6. Inscripciones

- a) Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026

7. Sistema de competencia

- 7.1 Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.
- 7.2 La sede elegirá su grupo, el resto de los equipos serán sorteados.
- 7.3 Los equipos se conformarán en grupos, máximo ocho para la fase de calificación, en caso de que sean menos se determinará lo conducente en la Junta Técnica y de ser necesario en la junta previa; clasificando 8 o 16 equipos dependiendo del número de participantes.

8. Criterios de desempate

- 8.1 **Puntuación:** Juego ganado 2 puntos, juego perdido 1 punto, juego perdido por ausencia o por protesta comprobada 0 puntos.
- 8.2 **Primer Criterio:** En caso de empate en puntos entre dos equipos, el ganador del juego entre sí obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.
- 8.3 **Segundo Criterio:** En caso de empate entre 3 equipos del mismo grupo, el que tenga la mejor diferencia en puntos anotados y recibidos de los juegos jugados entre sí, obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.
- 8.4 **Tercer Criterio:** En caso de triple empate en un mismo grupo, uno sale con mejor diferencia y los otros 2 están con la misma diferencia, se aplica de nuevo el primer criterio.
- 8.5 **Cuarto Criterio:** En caso de elegir un mejor segundo o tercer lugar de un grupo; si jugaron la misma cantidad de juegos, se elegirá primero al que tenga más puntos en ganados y perdidos, de no ser así, se elegirá por diferencia de puntos.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Baloncesto

9. Junta Previa

- 9.1** Será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2026.

10. Jurado de Apelación

10.1 Estará integrado por la Comisión Técnica Nacional, como presidente, el responsable técnico de Baloncesto, el responsable de COEDEMS Estatal como secretario y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos inscritos, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

11. Premiación

- 11.1** La que se especifica en la Convocatoria.
11.2 Se premiará al jugador más valioso del equipo campeón, en ambas ramas, bajo la Supervisión Técnica de la disciplina.

12. Protestas

- 12.1** Se podrán presentar dentro de los 20 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en las páginas www.conadems.com.mx y Facebook Juegos Nacionales CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta, además, el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Baloncesto

13. Material Deportivo

13.1 Será proporcionado por el Órgano de Cultura Física y Deporte del Estado de acuerdo con los requerimientos técnicos acordados entre la entidad sede, la Secretaría Técnica Nacional del CONADEMS y la CONADE. Los balones para la competencia serán patrocinados por la marca Molten.

14. Uniformes

14.1 Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme del plantel que representan con numeración en pecho y espalda del 0 al 99, Así como el logotipo del CONADEMS (pebetero) de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional. **No habrá excepción.** Y presentar la credencial de CONADEMS digital o impresa.

15 Sanciones

15.1 Todo jugador o entrenador que sea expulsado tendrá como sanción al menos el juego siguiente, siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los árbitros. Dependiendo tipo de falta que se haya cometido, se sancionará de acuerdo con el Código de Sanciones de los Juegos.

16 Medidas Sanitarias

16.1 Se deberá acatar los protocolos de sanidad e higiene que estén vigentes en la fecha de realización del evento nacional.

17. Bajas, Altas y Sustituciones

17.1 En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista solicitándolo oportunamente por escrito a la Comisión Técnica Nacional, y de aprobarse el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria Nacional 2026.



Educación
Secretaría de Educación Pública



CONADE
COMISIÓN NACIONAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE



Nayarit
NUESTRA VISIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO NAYARITA
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE



XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior

Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

JUDENEMS 2026

Tepic, Nayarit

Instructivo Técnico

Baloncesto

18. Transitorio

18.1 En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el CONADEMS

Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional y el Comité Organizador Local determinará lo procedente.

18.2 Los puntos no previstos en el presente instructivo serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2026

Enero 2026.

Responsable Técnico Nacional Baloncesto
Daniel Palacios Hermida